

Bogotá D.C, 11 de septiembre de 2020

## COMUNICADO

**DE:** SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR ORGANIZACIONAL

**PARA:** TRABAJADORES DE CONEXOS LOGISTICA

**ASUNTO:** RADICACIÓN DE INCAPACIDADES

Cordial Saludo,

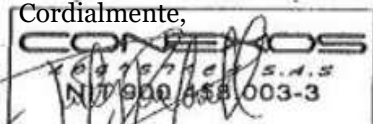
Me permito informar que a razón de la pandemia que se encuentra atravesando el país con respecto al **COVID-19**, las diferentes EPS, se encuentran enviando las incapacidades vía correo electrónico, por tal motivo, es importante que se alleguen al área de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de adelantar el proceso de radicación de las prestaciones económicas ante las entidades correspondientes.

Conforme a lo anterior, les informo que desde la fecha de expedición de este documento todo trabajador al cual le emitan una incapacidad medica de manera virtual, debe enviar el soporte al correo electrónico: [incapacidades@conexoslogistica.com](mailto:incapacidades@conexoslogistica.com) en un plazo no mayor a dos días hábiles después de su expedición.

En el correo descrito en el párrafo anterior, se estarán recibiendo las incapacidades que sean expedidas de manera virtual, para el caso de las incapacidades emitidas en físico, no se aceptan fotos y éstas a su vez deben ser enviadas a la sede principal junto con la historia clínica y la copia de la cedula de ciudadanía en caso de que sean mayores a tres días, para el caso de las incapacidades iguales o menores a tres días se deberá radicar la incapacidad en original.

Este lineamiento es de obligatorio cumplimiento y cualquier omisión generará al trabajador los procesos disciplinarios que correspondan.

Cordialmente,



Paolin Velasco Llanos  
Paolin Velasco Llanos  
LIDER DE SEGURIDAD Y BIENESTAR ORGANIZACIONAL  
CONEXOS LOGISTICA

**LIDER DE SEGURIDAD Y BIENESTAR ORGANIZACIONAL**  
**Conexos Logística S.A.S**  
**Bogotá D.C.**